

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. El Memorándum N° 76 de la Directora de la Escuela Barreales.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1075 de fecha 31.05.2017.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de comprar material de aprendizaje para todos los estudiantes de la Escuela de Barreales.
2. El Proyecto se financiara con cargo a la LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N°215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 1552

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APRENDIZAJE ESCUELA DE BARREALES**", y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Jefe de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Encargada de UTP de la Escuela Barreales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del servicio será el Encargada de UTP de la Escuela Barreales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)

-----/